

- En Buenos Aires, a los siete días del mes de diciembre de 2006, a la hora 10 y 58:

**Sra. RECTORA.** - Buenos días , señores consejeros.

Quiero decirles que ha pasado casi una hora de la hora de citación de esta reunión de Consejo, y no hay quórum. Reglamentariamente ha transcurrido el tiempo necesario, por lo tanto si no hay quórum no se puede realizar la reunión, así que ¿la damos por finalizada?

**Sra. MAROTTA.-** ¿No hay decanos afuera?

**Sra. RECTORA.-** Sí, yo he visto más decanos que los que ahora están acá, pero de todas maneras no están. Hay más gente que la que ha firmado, pero bueno, el problema es que hay gente que está acá desde las 10 de la mañana. Yo creo que lo que corresponde reglamentariamente es decir que la reunión no se puede realizar por falta de quórum. Así que me parece que queda levantada.

Para que quede más claro, si a las 11 de la mañana no tenemos quórum, la reunión no se realiza por falta de quórum. Gracias.

- Es la hora 10 y 59.

- A la hora 11 no se registra quórum.

Marisa Clara Vega  
Taquígrafa  
DNI 17.942.274

Gabriela Lozano  
Taquígrafa  
DNI 17.564.201